488051

Quito, 07 de octubre de 2009

Señora Doctora
Paola Catalina Andrade Torres
Presente.-

De mi consideración:

Cúmpleme comunicar a usted que la junta general universal y extraordinaria de socios de la compañía **Inmobiliaria Jaenette Donoso C. Ltda., en liquidación**, celebrada el día 23 de Septiembre del 2008, resolvió por unanimidad la disolución y liquidación anticipadas de la compañía y, en consecuencia, designar a usted **Liquidadora principal de la compañía.**

Usted desempeñara sus funciones conforme a la ley.

La compañía fue constituida mediante escritura pública otorgada el veinte de febrero de mil novecientos noventa y ocho ante el Notario Vigésimo Octavo del cantón Quito, doctor Andrés Acosta Holguín, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el quince de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

La escritura de disolución y liquidación anticipada de la compañía fue celebrada el día 24 de septiembre de 2008 ante el Notario Cuadragésimo del cantón Quito e inscrita el 01 de octubre de 2009

Atentamente,

Dr. Luis Ponce Palacios
SECRETARIO AD-HOC.

RAZÓN DE ACEPTACIÓN: Yo, doctora Paola Catalina Andrade Torres, ecuatoriana, titular de la cédula de ciudadanía No. 170773870-2, acepto expresamente el nombramiento de **Liquidadora principal de la compañía Inmobiliaria Jaenette Donoso C. Ltda., en liquidación**. Quito, 07 de octubre de 2009.

Doctora Paola Catalina Andrade Torres
Liquidadora.

Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el No. 12042 del Registro de Nombramientos Tomo No. 140

10 OCT 2009